

98 99

Ciudad de Villamare á los veheores del dicho premio ya  
Juan Aguado, y con efecto concurren en, resultando de la  
Conferencia q<sup>ta</sup> verabo con ellos y expuzero á las átomos  
los Individuos q<sup>ta</sup> componen: X Acordo e Ayuntamiento  
miento se execute así para las ocho de esta noche á  
cuya ora se continuará este Cavildo el que quedo en  
este Estado.

Continuacion del Cavildo. En la ora de las ocho de la noche de este mismo dia  
procedio á continuar el Cavildo conforme en la resuelto  
por la Ciudad, con concurrencia de los mismos Señores ante  
rior á excepción del Sr. D<sup>no</sup> Josef Tomas Montano Dean, y  
Sr. Juan Alfonso Diputados de Comuni: Thecharelan.  
de todo lo anterior ya habex concurredo los Maestros que com-  
ponen el premio de Panadero el Señor D<sup>no</sup> Josef Monino  
Patron de la Casa Esito manifestó al Ayuntamiento  
una lista comprehensiva de veinte Individuos de el  
mismo que se pueden obligar á Abastecer á este Comuni,  
y tambien á algunos Moradores q<sup>ta</sup> acuean de los lugares  
de la Muerta, de Pan de Buena calidad otorgando la fianza  
correspondiente con hipoteca Juntos y de mancomunada  
á demas de las q<sup>ta</sup> tienen cada una a favor de cho Pasito; Con  
cuyo medio le parece se remediará la necesidad y se  
arguaxa el sueldo; Con lo demas q<sup>ta</sup> se dicto un